



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COLIMA

OFICIO N° SGPARN/UARRN/3358/18
BITÁCORA: 06/G1-0027/09/18

Colima, Colima, 25 de Octubre de 2018

FELIPE DE LA CRUZ HERNÁNDEZ
EJIDO CEDROS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 07 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

Table with 5 columns: Predio, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida, Folios solicitados, Folio inicial, Folio final, Folio de imprenta inicial, Folio de imprenta final. Row 1: Ejido Cedros, Manzanillo, N-06-007-CED-001/13, Hojas de palma, Sabal mexicana, (Palma real), 66.850 Toneladas, 30, 266, 295, 20332834, 20332863

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable...

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. SERGIO SÁNCHEZ OCHOA

- C.c.e.p. - Lic. Gabriel Mena Rojas, titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.-Ciudad de México.- presente.-
- Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa, Director General de Gestión Forestal y Suelos.-Ciudad de México.-presente
- Dr. Ciró Hurtado Ramos.- Delegado Federal de la PROFEPA.-presente

SSO/PZH/MRS/FOT/FAM

Felipe De la Cruz Hernandez
Felipe De la Cruz 12:48
20/11/2018

